

tonio Romero Conejero y don Francisco Riquelme Lozano, agradeciéndoles los servicios prestados.
Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 30 de septiembre de 1971 por la que se declara jubilado por imposibilidad física al Médico Forense don Manuel Zurita Susino.

Ilmo. Sr.: Vista la resolución adoptada por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos en el expediente instruido a don Manuel Zurita Susino, Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de 13 de agosto de 1968, para aplicación de la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado por imposibilidad física al citado funcionario, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de septiembre de 1971 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de septiembre del corriente año,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces municipales y comarcales, aprobado por Decreto 1354/69, de 19 de junio, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Rafael Mira Carrasco	Santafo	Fuengirola.
D. Manuel Valle García	Campillos	Marbella.
D. Fernando Amián Costi	Reingresado	Arcos de la Frontera.
D. Federico del Castillo Martín	Huelma	Pinos Puente.
D. Enrique Valdés Villabella	Llanes	Infiesto.
D. Eloy Luelmo Luelmo	Reingresado	Mahón.
D. Lope del Barrio Gutiérrez	Juzgado suprimido	Sahagún.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2553/1971, de 18 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Enrique García Díez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Enrique García Díez pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de octubre del corriente año, cesando en la situación de disponible.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 2554/1971, de 23 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Subsecretario de Hacienda don José María Sainz de Vicuña y García Prieto.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno,
Vengo en disponer cese en el cargo de Subsecretario de Hacienda don José María Sainz de Vicuña y García Prieto, agradeciéndole los servicios prestados.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

DECRETO 2555/1971, de 23 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», don Juan Rovira Tarazona.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno,
Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», don Juan Rovira Tarazona, por pase a otro destino.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

DECRETO 2556/1971, de 23 de octubre, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», a don Carlos Pinilla Turiso.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno,
Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», a don Carlos Pinilla Turiso.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

DECRETO 2557/1971, de 23 de octubre, por el que se nombra Subsecretario de Hacienda a don Juan Rovira Tarazona.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Subsecretario de Hacienda a don Juan Rovira Tarazona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno.

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 24 de septiembre de 1971 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada al Teniente de dicho Cuerpo don Miguel Aparicio Marqués.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15 de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Miguel Aparicio Marqués, con antigüedad de 1 de enero de 1971 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año, quedando escalafonado entre don José Manuel Gómez Seoane y don Cándido Cano Sánchez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Crescencio Castro Martín.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 14 de septiembre de 1971, en que cumplió la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Crescencio Castro Martín y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Eugenio Cuesta Folguera.
Policia don Isaac Pérez Pardo.
Policia don Manuel Gudín López.
Policia don Eduardo Vázquez Ares.
Policia don Aquilino de Miguel Redondo.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Alonso Pérez.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 25 de mayo de 1964.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Alonso Pérez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 23 de junio de 1949.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Brigada del Cuerpo de Policía Armada don Juan Lalmolda Martínez.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en el artículo segundo del Decreto de 21 de diciembre de 1943, en 30 de mayo de 1956.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Brigada del Cuerpo de Policía Armada don Juan Lalmolda Martínez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 30 de enero de 1945 como resultado de expediente gubernativo que le fué instruido.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Felipe Simón Mayoral.—Fecha de retiro: 11 de noviembre de 1971.
Policia don Santos Astrain Huarte.—Fecha de retiro: 1 de noviembre de 1971.
Policia don Angel Freire Castro.—Fecha de retiro: 1 de noviembre de 1971.
Policia don Julián Penís Gómez.—Fecha de retiro: 2 de noviembre de 1971.
Policia don Valentín Gonzalo Ortega.—Fecha de retiro: 3 de noviembre de 1971.
Policia don Modesto García Jiménez.—Fecha de retiro: 3 de noviembre de 1971.
Policia don Vidal Ordóñez Arrija.—Fecha de retiro: 4 de noviembre de 1971.
Policia don Carlos Pascual García.—Fecha de retiro: 4 de noviembre de 1971.
Policia don Jesús García Seivane.—Fecha de retiro: 5 de noviembre de 1971.
Policia don Manuel Lamparte Valdés.—Fecha de retiro: 7 de noviembre de 1971.